



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 11 de Octubre de 2023

DECRETO Nº 128/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3070/2022el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.09 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA
TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a
afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.29 “TENDIDO DE ELECTRIFICACION”, la que
deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$
5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que
ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.29 “TENDIDO DE ELECTRIFICACION”, la que
deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$
1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.12 “SERVICIOS EJECUTADOS POR TERCEROS”, la
que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.29 “TENDIDO DE ELECTRIFICACION”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRECE MILLONES CON 00/100 (\$ 13.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.38 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.38 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.3.05.02.3.02 “GASTOS CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

6) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.3.05.02.3.04 “GASTOS CULTURALES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.1.2.38 “REM, REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

7) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.3.05.02.3.16 “FOMMEP”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.38 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

8) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.02.13 “ALQUILERES VARIOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.38 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.38 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLON CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.12 “SERVICIO PUBLICO EJECUTADO POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.38 “REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.42 “PARQUIZACION Y FORESTACION”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 405.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.46 “OBRA 1º ETAPA AGUA POTABLE”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 9.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 395.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.1.03.12 “SERVICIO PUBLICO EJECUTADO POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.14 “MINISTERIO DE TRANSPORTE DE CORDOBA BOLETO EDUCATIVO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 505.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 505.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.14.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.03.09 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.08 “BACHEO Y REPARACION DE LOZAS DE CALLES PAVIMENTDAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.19 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.52 “SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.48 “OBRA DE PROVISION DE AGUA PROGRAMA LO TENGO”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.49 “OBRA MEJORADO DE CALLE DE RIPIO”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

17) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.51 “OBRA SONDO DESARROLLO URBANO TENDIDO ELECTRICO”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.03.09	EST. INV. Y ASIST. TECNICA	24500000	5000000	29500000
1.1.1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARAC.	2000000	1000000	3000000
1.1.1.03.12	SERV. PUB. EJEC. POR TERC.	39000000	15000000	54000000
1.1.1.03.16	OTROS	5000000	1000000	6000000
1.1.3.05.02.3.02	GASTOS CENTRO DEP.- Y RECREATIVO MUNICIPAL	7500000	1500000	9000000
1.1.3.05.02.3.04	GASTOS CULTURALES	15000000	2000000	17000000
1.1.3.05.02.3.16	FOMMEP	2000000	1000000	3000000
2.1.1.02.13	ALQUILERES VARIOS	900000	300000	1200000
2.1.1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARAC.	8000000	2000000	10000000
2.1.1.03.12	SERV. PUB. EJEC. POR TERC.	53000000	15000000	68000000
4.1.1.03.12	SERV. PUB. EJEC. POR TERC.	6500000	2000000	8500000
4.1.3.05.02.3.14	MINIST. TRANSP. DE CBA. BOLETO EDUCATIVO	2600000	505000	3105000
5.1.1.02.10	OTROS	200000	100000	300000
5.1.1.03.09	EST. INV. Y ASIST. TECNICA	6200000	1000000	7200000
5.2.4.08.01.2.08	BACHEO Y REP. LOZA CALLES PAVIMENTADAS	8000000	2000000	10000000
3.1.1.03.19	EST. INV. Y ASIST. TECNICA	48000000	5000000	53000000
1.1.1.02.10	OTROS	300000	100000	400000
		231400000	55405000	286805000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
5.2.4.08.01.2.29	TENDIDO DE ELECTRIFICACION	35000000	19000000	16000000
5.2.4.08.01.2.38	REM. REF. HOSPITAL SAN JOSE	15000000	11000000	4000000
5.2.4.08.01.2.42	PARQUIZACION Y FORESTAC.	5000000	4405000	595000
5.2.4.08.01.2.46	OBRA 1º ETAPA AGUA POTABLE	10000000	9000000	1000000
5.2.4.08.01.2.52	SERV. DE ENERGIA ELECTRICA	10000000	9000000	1000000
5.2.4.08.01.2.48	OBRA PROV. DE AGUA POTABLE PROG. LO TENGO	1500000	1500000	0
5.2.4.08.01.2.49	OBRA MEJORADO DE CALLE RIPIO	500000	500000	0
5.2.4.08.01.2.51	OBRA FONDO DES. URB. TENDIDO ELECTRICO	5000000	1000000	4000000
		82000000	55405000	26595000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.